



UCE UNIDAD DE
CURRÍCULUM Y
EVALUACIÓN

Plan de formación para encargados de
bibliotecas escolares

Preguntas frecuentes

CENTRO DE LECTURA
— Biblioteca Escolar (CRA) —



¿A quiénes está dirigido el Plan?

A todos los encargados de bibliotecas escolares que trabajan en establecimientos con subvención estatal. **Hay cupos para todos los encargados.**

¿Es obligatorio hacer los cursos?

La dirección de los establecimiento que suscriben al Acta de compromiso adscribe a apoyar la formación de los encargados, que es parte de los requisitos. Si los establecimientos no suscriben al Acta, al inscribir a sus encargados en el Plan de formación se comprometen a seguir los cursos y finalizar el Plan.

¿Los directores apoyarán esta iniciativa?

Los directores que deciden inscribir a sus encargados en el Plan de formación asumen el compromiso de apoyar la participación de los profesionales en los cursos, para se adecuada finalización y aprobación.

¿Qué pasa si no pude responder la evaluación diagnóstica?

La evaluación cerró en julio de 2021. Sin embargo, para quienes están inscritos y aún no han rendido la Evaluación diagnóstica, **podrán hacerlo entre el 25 de marzo hasta el 4 de abril**. Esta posibilidad solo es para quienes se encuentren en sus cargos.

Si se cambió de establecimiento, deberá volver a inscribirse.

¿Pueden participar encargados sin Acta de compromiso en su establecimiento?

Sí, pueden participar en el Plan de formación. Esta inscripción **requiere del patrocinio y compromiso del director**, para que el encargado cuente con tiempo y apoyo necesarios para finalizar sus cursos.